



Oficinas regionales

(A) PUERTO ESCONDIDO

1ª Poniente S/N entre 1ª y 2ª Sur,
Sector Hidalgo, Puerto Escondido,
Oaxaca. C.P. 71980

Teléfono: **(01 954) 581 40 62**
oficinaregionalpuerto@live.com.mx

(B) HUATULCO

Avenida Juárez S/N, instalaciones del
Salón Mixteco, Santa María Huatulco,
Oaxaca. C.P. 70980

Teléfono: **(01 958) 581 40 62**
oficinaregionalhuatulco@live.com.mx

(C) HUAJUAPAN

Calle Urrutia No. 1, Col. Centro
Huajuapan de León, Oaxaca. C.P. 69000

Teléfono: **(01 953) 532 56 15**
oficinaregionalmixteca@live.com.mx

(D) JUXTLAHUACA

Av. Hidalgo No. 104 Col. Centro
Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.
C.P. 69700

Teléfono: **(01 953) 554 07 77**
oficinaregionaljuxtlahuaca@live.com.mx

(E) TEHUANTEPEC

Calle Juana C. Romero No. 60 Int. 4
Col. Centro Santo Domingo Tehuantepec,
Oaxaca. C.P. 70760

Teléfono: **(01 971) 71 522 86**
oficinaregionaltehuantepec@live.com.mx

(F) JUCHITÁN

Calle Efraín R. Gómez S/N Col. Centro
Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. C.P. 70000
tel. **(01 971) 712 10 18**

oficinaregionaljuchitan@live.com.mx

(G) CD. IXTEPEC

Calle Nicolás Bravo S/N esquina Av.
México Col. Estación, Cd. Ixtepec
Oaxaca. C.P. 70110 tel. **(01 971) 713 03 89**

oficinaregionalixtepec@live.com.mx

(H) TUXTEPEC

Calle 20 de Noviembre No. 479
Col. Centro, San Juan Bautista Tuxtepec,
Oaxaca. C.P. 68300 tel.: **(01 287) 875 08 20**

oficinaregionaltuxtepec@live.com.mx

(I) CUICATLÁN

Calle Morelos No. 13 Col. Centro
San Juan Bautista Cuicatlán,
Oaxaca. C.P. 68600 tel. **(01 236) 374 03 09**

oficinaregionalcuicatlan@live.com.mx

(J) HUAUTLA

Calle Mártires de 3 de junio No. 6 "A" Altos
Col. Centro, Huautla de Jiménez, Oaxaca.
C.P. 68500 tel. **(01 236) 378 07 66**

oficinaregionalhuautla@live.com.mx

(K) MIAHUATLÁN

Calle Oriente S/N anexo al Palacio
Municipal de Miahuatlán, Col. Centro
Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
C.P. 70805 tel. **(01 951) 572 17 47**

oficinaregionalmiahuatlan@live.com.mx

(L) TLAXIACO

Calle Plaza de la Merced No. 9
Departamento 2, Col. Centro, Heroica
Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

C.P. 69800 tel. **(01 953) 552 23 72**
oficinaregionaltlaxiaco@outlook.com.mx

(M) PUTLA VILLA DE GUERRERO

Calle Oaxaca No. 71, Centro
Putla Villa de Guerrero, Oaxaca
C.P. 71000 tel. **(01953) 553 02 34**
oficinadhputla@hotmail.com

••••• OFICINA CENTRAL DE LA DEFENSORÍA
Calle de los Derechos Humanos número 210.
Col. América Sur
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Teléfonos: **(01 951) 503 02 15 - 503 02 20**
correo electrónico:
dhpresidencia@hotmail.com

••••• COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO
DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Calle de Arteaga número 414, Col. Centro,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000
Teléfonos: **(01 951) 514 81 28 - 514 80 36**
correo electrónico:
fortalecimientodhpo@hotmail.com

Derechos de las personas defensoras de Derechos Humanos

Las personas defensoras de Derechos Humanos son quienes, individual o colectivamente, promueven, difunden o protegen estas prerrogativas fundamentales.

Con base en la **Declaración de los defensores de los derechos humanos**, pueden ser defensores las personas o grupos de personas que se esfuercen en promover los derechos humanos, ya sea integradas en organizaciones civiles o como personas individuales que trabajan en sus comunidades locales. Las personas defensoras pueden ser de cualquier género, tener distintas edades, proceder de cualquier parte del mundo y tener o no antecedentes profesionales en la materia o de otro tipo. Es importante observar que las personas defensoras de los derechos humanos no sólo desarrollan su actividad en organizaciones de la sociedad civil y organizaciones intergubernamentales, sino que, en algunos casos, también pueden ser empleados del Estado, funcionarios públicos o miembros del sector privado.

Es importante reiterar que la Declaración establece a las personas defensoras de los derechos humanos la obligación de llevar a cabo actividades de carácter pacífico.

¡Todos podemos ser defensoras o defensores de los derechos humanos!

Las acciones que realiza cada defensor o defensora de derechos humanos son de gran importancia y se ven reflejadas en los programas, leyes, acciones y recomendaciones que benefician a todas las personas. Ante la desigualdad social, violencia, pobreza, discriminación y exclusión, dan voz a quien no la tiene y hacen del dominio público conjuntos de problemas que se encuentran invisibilizados en la sociedad.

Existen tres derechos cuyo ejercicio es fundamental para defender los derechos humanos:

- Acceso a la justicia
- Derecho a la protesta social
- Derecho a la libertad de Expresión

El contacto de las y los Defensores de Derechos Humanos con la realidad es fundamental para la elaboración y evaluación de políticas públicas. Al documentar y denunciar violaciones a los derechos humanos, luchan en contra de la impunidad, impulsan la vigencia del Estado de Derecho, apoyan el derecho de las víctimas y detonan transformaciones hacia una sociedad más justa.

El principal instrumento normativo de carácter internacional que protege este derecho, es la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos (Declaración de la ONU sobre Defensoras y Defensores).

**Calle de los Derechos Humanos
número 210. Colonia América
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.**

www.derechoshumanosoaxaca.org

e-mail: dhpresidencia@hotmail.com

Teléfonos: 50 302 15 y 50 302 20

 :@DDHPO

 :DDHPO

**¡Recuerda que nuestros servicios
son completamente gratuitos!
¡Acude con nosotros!**

La Defensoría de los Derechos Humanos
del Pueblo de Oaxaca, cuenta también
con oficinas regionales en: